

**Informe de Comisario de la Compañía ROMERO ARTETA PONCE ASOCIADOS C.
LTDA
Por el Ejercicio Económico del año 2006**

Señores miembros de la Junta General de Socios:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiente y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA ROMERO ARTETA PONCE ASOCIADOS C. LTDA. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General y sus correspondientes estados de Resultados, Flujo de Caja, Patrimonio y Libros Sociales, adicionalmente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortados al 31 de diciembre del 2006.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consignó en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía ROMERO ARTETA PONCE ASOCIADOS C. LTDA, ha cumplido las disposiciones legales, estatutarias, de la Junta General de Socios, emitidas durante el año 2006.
2. Las cifras presentadas en los estatutos financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre la operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Las políticas contables que aplica la Compañía ROMERO ARTETA PONCE ASOCIADOS C. LTDA, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y ellas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Socios, así como los libros sociales se lleva y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de socios está actualizado con la información que dispone la Compañía.

En consecuencia en mi opinión y basado en la información recibida, analizada y revisada a los Estatutos Financieros al 31 de diciembre del 2006, reflejan razonablemente la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Quito 28 de febrero de 2007



Lcdo. Esteban Romero P.